

- Es importante realizar un abastecimiento racional, adquiriendo las cantidades necesarias de productos, inspeccionando su estado antes de su compra y aceptación, y controlando, en su caso, las fechas de caducidad para rotar la utilización según éstas.
- Los productos químicos empleados en la limpieza de las instalaciones deben presentar una baja toxicidad para el medio ambiente. La limpieza debe realizarse con detergentes libres de fosfatos y cloro.
- En la utilización de los diversos productos de limpieza, se seguirán las recomendaciones del fabricante sobre cantidades mínimas de uso del producto para una limpieza efectiva. Las toallas y otros textiles adecuados se pueden reutilizar como trapos de limpieza, con objeto de evitar servilletas y rollos de papel que aumenten los residuos generados.
- El almacenamiento o conservación en las debidas condiciones (luz, temperatura, aireación, humedad...) evita que los productos se puedan ver afectados en su calidad y se conviertan en productos obsoletos y/o degradados y, por tanto, en residuos.

Ventas

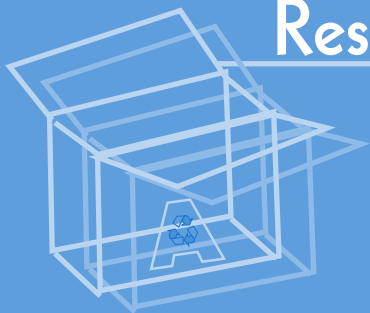


- En la venta de productos, se proporcionarán al cliente bolsas de transporte fácilmente reciclables, y que estén fabricadas con materiales reciclados. En determinadas ocasiones y para algunos productos, también se puede ofrecer al consumidor la posibilidad de llevarse su compra en cajas de cartón procedentes de los embalajes de los productos que se venden en el establecimiento.

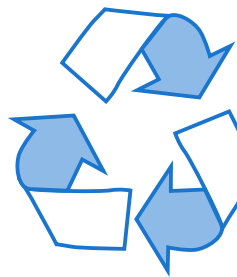


- Según los casos, debe estudiarse la posibilidad de proporcionar bolsas reutilizables, fabricadas con materiales que garanticen la durabilidad para nuevos usos por parte de los clientes, o establecer un precio para el suministro de bolsas de transporte (particularmente en el caso de estar fabricadas con materiales plásticos).
- Han de tenerse en cuenta cada vez más los gustos de los consumidores y usuarios, y buscar una mayor oferta de productos ecológicos, convenientemente publicitados, con objeto de que los clientes concienciados con el medio ambiente puedan elegir aquellos que ocasionen menores impactos ambientales en todo su ciclo de vida.

Residuos y emisiones



- Debe recabarse información completa sobre las características de los residuos que generamos en nuestra actividad, para conseguir gestionarlos de forma adecuada y conforme a la normativa sectorial vigente.
- Una vez agotadas las posibilidades de las dos primeras opciones a seguir, como son la reducción y la reutilización de los residuos, el **RECICLAJE** debe constituir el destino prioritario de aquellos que inevitablemente generaremos. Para ello, el primer paso esencial es la **separación** de los distintos residuos que producimos habitualmente en nuestra actividad, habilitando distintas zonas y/o contenedores, papeleras u otros elementos convenientemente identificados para que el personal deposite los residuos de modo adecuado.



- El **Papel-Cartón** generado en los comercios y oficinas debe ser recogido dentro del servicio puerta a puerta implantado por el Ayuntamiento (campaña “Albacete Recicla”) para garantizar el reciclaje de estos materiales y evitar los problemas de rebose de los contenedores de uso domiciliario. La participación en este servicio debe ajustarse a unas sencillas normas, relativas al calendario de recogida, horario, condiciones de presentación del papel-cartón,... Teléfono de información 800 400 303.



- Los **envases ligeros** (de plástico, metal o brick), generados principalmente tras el consumo de productos alimenticios, de limpieza..., y una vez completamente vaciados e introducidos en bolsas bien cerradas, deben destinarse al contenedor “amarillo” de las áreas de aportación.

- Por otro lado, los plásticos de embalaje (plástico film, “burbuja”, “corcho blanco”, etc.), dada la gran cantidad que suele generarse en las actividades del sector comercial, se transportarán al Ecoparque de Albacete para garantizar su reciclaje y valorización. Teléfono de información Ecoparque 900 101 699.

- En cuanto a los residuos peligrosos (tubos fluorescentes, pilas y baterías, envases de productos químicos peligrosos, toners, etc.), se destinarán igualmente al Ecoparque, aunque si las cantidades generadas de residuos superan los límites admisibles en esta instalación, deberá contratarse un gestor autorizado para su recogida y tratamiento adecuado. La lista actualizada de gestores autorizados puede encontrarse en la Delegación Provincial de Medio Ambiente: Edificio Fábrica de Harinas, Pº de la Cuba nº 27, teléfono 967195700, o en www.jccm.es/medioambiente

- Debemos cumplir en todo caso la legislación y las normas municipales sobre residuos, así como la de emisiones a la atmósfera y en particular la normativa acústica local. En cuanto a esta última, los niveles sonoros producidos por nuestra actividad (maquinaria o equipos, aparatos musicales,...) han de mantenerse por debajo de los límites establecidos en la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente (arts. 274 y siguientes).



Información y formación de trabajadores y clientes



Como se citó al principio, la consecución y éxito de muchas de las medidas citadas pasa por la implicación y correcta participación de todo el personal de la empresa.

- Por tanto, resulta necesaria la realización periódica de acciones de información y formación entre los empleados, con objeto de que se observen las “buenas prácticas”

de ahorro de agua, ahorro energético, uso racional de materiales (ej. papel), compra de productos, separación de residuos y gestión correcta de éstos, etc.

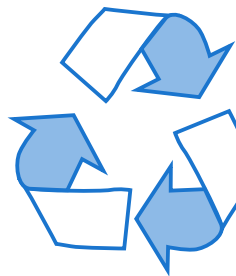
- Asimismo, los responsables de la actividad deberán prever medidas de vigilancia del cumplimiento de las instrucciones dadas, de cara a la aplicación de las medidas correctoras necesarias para los trabajadores que no las cumplan, o incluso incentivos al personal que por el contrario destaque en el logro de los objetivos que se persiguen.

Por otra parte, el comerciante debe saber que la conciencia medioambiental de los clientes va en aumento, por lo que es necesario tener en cuenta que:

- No se debe elaborar o difundir publicidad medioambiental engañosa, ambigua o carente de fundamento. Es conveniente informarse bien de la publicidad medioambiental de nuestros productos, para evitar que incluso pueda volverse en contra de la empresa.

- Es importante conocer el significado de las “etiquetas ecológicas” y otros símbolos de contenido ambiental: etiqueta ecológica de la UE, marca AENOR Medio Ambiente, punto verde, etiqueta energética, pictogramas de riesgo de productos peligrosos, etc...

- En general, cuanto mayor informada esté una empresa acerca del medio ambiente, la normativa y las cuestiones ambientales que se plantean en el mercado, mayores serán sus oportunidades.



¿Por qué todo esto?

Por la mejora de nuestro medio ambiente:

Se contribuye a evitar el agotamiento de los recursos naturales, y a disminuir la contaminación del agua, del aire y del suelo. En definitiva, daños en el medio ambiente global que suponen alteraciones muy graves en las funciones y beneficios que éste nos ofrece, y que pueden llegar a comprometer nuestra calidad de vida y la de nuestros descendientes.



Porque la empresa obtiene beneficios:

La empresa puede reducir costes si ajusta el consumo de materias primas, agua y energía a lo estrictamente necesario, y genera menos residuos, cuya gestión supone un coste cada vez mayor. También se puede obtener un reconocimiento de la opinión pública y los clientes, promociona la imagen de la empresa y conlleva ventajas comerciales y oportunidades de mercado.

Porque implica mejoras para la sociedad en general:

El modelo de desarrollo actual es insostenible y no respetuoso con las próximas generaciones. Se persigue un desarrollo sostenible, que tenga en cuenta a todo el mundo y que sea duradero, compatibilizando el desarrollo económico con el social y ambiental.

Porque mejora la concienciación y calidad de vida de los trabajadores:

Se fomenta el desarrollo personal de los empleados, aumentando su información y concienciación ambiental, y mejorando las condiciones de trabajo.



SÍMBOLOS RELATIVOS A LOS ENVASES



Punto verde. Se otorga a aquellos envases que están integrados en un sistema de gestión que asegura su recogida selectiva, lo que permitirá el posterior reciclado del material de estos envases. Informa que el envasador ha pagado para que el envase se gestione correctamente cuando se convierta en residuo, para lo cual es necesario su depósito en el contenedor correspondiente (amarillo).



Sugiere que el envase es reciclado y reciclable o biodegradable.



Puede acompañar los envases elaborados a partir de material reciclado en el porcentaje que se indica dentro del círculo.

SÍMBOLOS RELATIVOS AL PAPEL



Producto Ecológico

Totally Chlorine-Free (TFC)
Son papeles en cuya fabricación se ha utilizado celulosa libre de cloro.

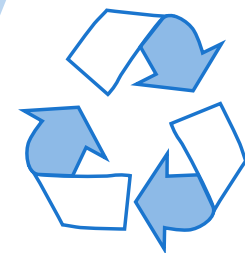


Producto Ecológico

Elemental Chlorine-Free (ECF)
Son papeles fabricados con celulosa que no ha sido blanqueada con cloro gas, garantiza mínimos contenidos de cloro en papel.



100% reciclado



PLÁSTICOS MÁS COMUNES PARA ENVASES

TIPO	SÍMBOLO	USOS MÁS FRECUENTES
PET Tereftalato de Polietileno	 PET	Botellas de leche, agua, refrescos gaseosos.
HDPE Polietileno de alta densidad	 HDPE	Botellas de aceite, lejías, detergentes, garrafas y bolsas resistentes.
PVC Policloruro de vinilo	 PVC	Envases de productos de limpieza. Blister para pastillas.
LDPE Polietileno de baja densidad	 LDPE	Bolsas, productos de limpieza y bidones.
PP Polipropileno	 PP	Celofán, plástico para envolver, envases de yogures, bolsas de cereales.
PS Poliestireno Poliestireno expandido (corcho blanco)	 PS	Tarrinas de yogurt y postre. Platos y vasos de usar y tirar. Bandejas y otros recipientes de "corcho blanco".

OTROS SÍMBOLOS

Más eficiente

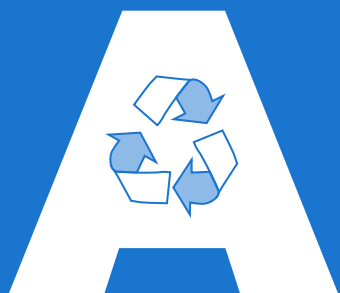


Menos eficiente

Etiqueta ecológica de la U.E. Se otorga a aquellos productos que tienen una menor incidencia sobre el medio ambiente, ya que cumplen una serie de criterios ecológicos definidos previamente por el estudio del ciclo de vida del producto.

Etiqueta energética. Constituye una herramienta informativa al servicio de los compradores de aparatos de consumo eléctrico, que permite identificar de forma rápida la eficiencia energética de un equipo (fuentes de luz, aire acondicionado, y diferentes tipos de electrodomésticos).

**YO RECICLO,
¿TÚ RECICLAS?**



**ALBACETE
RECICLA**

**TELÉFONO GRATUITO
DE INFORMACIÓN Y AVISOS**

800 400 303

HORARIO

**DE 9.30 A 13.30 HORAS
Y DE 16 A 20 HORAS.**



Ayuntamiento de Albacete



 **Twitter**